

RESOLUCION N° 21/18

VISTO: las presentaciones efectuadas por la Lista denominada “Radicales por el Cambio” con propuesta de candidat@s a autoridades del Comité Departamento Cafayate y la propuesta de candidat@s a autoridades del Comité Departamental de la Lista denominada “Auténticos Radicales” Departamento Cachi, ambas listas para la categoría Juventud; y

CONSIDERANDO

QUE la “Reserva de Lista, Nombre y Color” es una de las instancias del Cronograma Electoral aprobado y notificado por esta Junta;

QUE el cronograma electoral vigente aprobado, fijó como fecha para la reserva de nombre de lista el día 27/07/2018;

QUE, en consecuencia, tal etapa dentro de la secuencia comicial interna ha precluído sin que se verifique la oportuna presentación de la reserva de las listas más arriba mencionadas;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECHAZAR la presentación de las listas “Radicales por el Cambio” con propuesta de candidat@s a autoridades del Comité Departamento Cafayate y “Auténticos Radicales” con propuesta de candidat@s a autoridades del Comité Departamental- Departamento Cachi.

ARTICULO 5°: NOTIFIQUESE, HÁGASE CONOCER, DE FORMA.-

Abutt Carol Graciela

Leaño José Luis

Correa Óscar

Varg Sebastián